

Referencia: **2021/00002186Q**

Destinatario: **MARTINEZ CABRERA SOCIEDAD
LIMITADA**

Dirección: **CALLE SEQUIETA, 2 03 E
12580 BENICARLO
CASTELLO**

Núm. notificación: **AY/00000004/0003/000003564**

Asunto:	Solicitud de propósito general
Procedimiento:	Gestión de proposiciones
Fecha registro entrada:	07/04/2021
Núm. registro entrada:	2021/003337

El alcalde, en fecha 22/06/2021, dictó la Resolución 2021001620 que transcribo:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DE PEÑÍSCOLA, DURANTE LAS TEMPORADAS DE 2021 A 2024, LOTES 3, 9, 10 Y 24, ASÍ COMO EXCLUSIÓN DE TRES LICITADORES Y ACEPTACIÓN DE LA RETIRADA DE UNA OFERTA

Expediente contratación nº 2021/274B - 2021/16

Visto el expediente tramitado al efecto.

Teniendo en cuenta que por Decreto nº 2021/162, de 27 de enero de 2021, se inició el expediente de contratación para la explotación de los puestos de temporada en las playas de Peñíscola, por tramitación ordinaria y empleando el procedimiento abierto ordinario.

Por Decreto nº 2021/696, de 18 de marzo de 2021, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación; se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, redactado por el Técnico de Medio Ambiente D. Carlos Pérez Segura de fecha 16 de marzo de 2021, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación de fecha 16 de marzo de 2021, y se resolvió publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Publicado el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Peñíscola el 23 de marzo de 2021, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 7 de abril de 2021, se ha presentado, según se indica en el informe del Responsable del SAC de 12 de abril de 2021 (CSV: 13523612360174501347) cuarenta licitadores:

DATOS DEL REGISTRO			PROPONENTES
Nº.	Nº	Fecha	
1	3194	01/04/21 12:45 h.	HOTEL TRES CORONAS, SL - B53212031
2	3195	01/04/21 12:51 h.	RESTHOTEL, SL - B03141595
3	3219	06/04/21 10:23 h.	PEÑAMAR,SL - B12023065
4	3228	06/04/21 11:02 h.	AXEL RENE KERSTING VERA – *389Q
5	3233	06/04/21 11:40 h.	GERARD SANCHEZ CABRERA – *367W
6	3269	06/04/21 13:55 h.	HOSTELERA CASTELLANA, SA – A28143386
7	3282	07/04/21 09:03 h.	MOHAMED BEN OUALDINE – Y*900A
8	3301	07/04/21 10:51 h.	DUMITRU CRISTINEL PINTILEI – X*446L
9	3305	07/04/21 11:14 h.	MONICA GARCIA FERNANDEZ – *962B
10	3306	07/04/21 11:20 h.	ROBERTO GALLIGO PALLARES – *228Y
11	3307	07/04/21 11:25 h.	ANGELES PALLARES ESCUIN – *234H
12	3308	07/04/21 11:30 h.	DIEGO CASANOVA ARRIBAS – *239E
13	3309	07/04/21 11:36 h.	CLARA FERRER GUIMERA – *563X
14	3311	07/04/21 11:39 h.	ROSA ARRIBAS NUÑEZ – *289L
15	3312	07/04/21 11:44 h.	CHAREF BOUDJELLA – X*643N
16	3313	07/04/21 11:44 h.	RUBEN CASANOVA ARRIBAS – *238K
17	3391	08/04/21 12:00 h.	LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, SA – A79282638 (Justificante envío correos: R.E. 3315 / 07-04-21 / 11:54 h.)
18	3317	07/04/21 12:01 h.	HAMZA BOUDJELLA – X*784M
19	3323	07/04/21 12:19 h.	MARIA CARMEN ORTELLS DOÑATE – *428K
20	3324	07/04/21 12:23 h.	ROLANDO COLOME MARTINEZ – *216V
21	3325	07/04/21 12:25 h.	ELENA MARCO CRUZADO - *662V
22	3326	07/04/21 12:28 h.	CARLOS SANCHEZ ORTELLS – *924P
23	3327	07/04/21 12:30 h.	ISMAEL BARATA GONZALEZ – *248F
24	3328	07/04/21 12:34 h.	BEATRIZ SANCHEZ ORTELLS – *150R

25	3329	07/04/21 12:37 h.	ANTONIO PASCUAL GONZALEZ ALBIOL – *998E
26	3331	07/04/21 12:40 h.	ADRIAN GONZALEZ SANCHEZ – *549M
27	3400	08/04/21 12:41 h.	ANTONIO MARTINEZ CABRERA – *369C (Justificante correos: R.E. 3333/07-04-21 / 12:42 h.)
28	3334	07/04/21 12:45 h.	ACOA-4, SL – B12708038
29	3335	07/04/21 12:49 h.	LAS MORERAS CAMPERS STOP, SL – B12957379
30	3336	07/04/21 12:54 h.	MOHAMED ALLOUCH – X*637C
31	3402	08/04/21 12:45 h.	MARTINEZ CABRERA, SL – B12978706 (Justificante correos: R.E. 3337/07-04-21 / 12:54 h.)
32	3338	07/04/21 12:59 h.	RUBEN PEÑA LOPEZ – *421E
33	3340	07/04/21 13:00 h.	MARIA FRANCISCA CIUDAD LLORET – *542Z
34	3397	08/04/21 12:23 h.	MARIA CABRERA GARCIA – *633V (Justificante correos: R.E. 3341/07-04-21 / 13:04 h.)
35	3342	07/04/21 13:08 h.	MAWAD KHABAR NOUREDDINE – *835Y
36	3395	08/04/21 12:18 h.	CA NOSTRA DE XIVA, SL – B12498382 (Justificante correos: R.E. 3343/07-04-21 / 13:12 h.)
37	3344	07/04/21 13:13 h.	SANAE HAFID – Y*106E
38	3345	07/04/21 13:16 h.	SEAWOLF TEAM, SL – B54697388
39	3347	07/04/21 13:26 h.	COMPASS YACHT, SL – B54496351
40	3349	07/04/21 13:34 h.	AUNAR GROUP 2009, SL - B43993039

abriéndose los sobres n.º 1 por la Mesa de Contratación en sesión de 14 de abril de 2021, sobre que debía contener la documentación indicada en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), indicándose los lotes a los que se presenta cada licitador, y el orden de preferencia, pudiéndose presentar a un máximo de dos lotes, pudiendo ser sólo adjudicatario de uno.

Abierto el sobre nº 1 se comprueba el contenido, optando los licitadores a los lotes siguientes por orden de preferencia:

	LOTE PREFERENCIA 1	LOTE PREFERENCIA 2
HOTEL TRES CORONAS, SL	21	
RESTHOTEL, SL	4	
PEÑAMAR,SL	5	

AXEL RENE KERSTING VERA	12	
GERARD SANCHEZ CABRERA	2	
HOSTELERA CASTELLANA, SA	9	
MOHAMED BEN OUALDINE	18	7
DUMITRU CRISTINEL PINTILEI	7	1
MONICA GARCIA FERNANDEZ	21	22
ROBERTO GALLIGO PALLARES	1	22
ANGELES PALLARES ESCUIN	23	1
DIEGO CASANOVA ARRIBAS	2	
CLARA FERRER GUIMERA	2	
ROSA ARRIBAS NUÑEZ	2	
CHAREF BOUDJELLA	7	13
RUBEN CASANOVA ARRIBAS	2	
LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, SA	14	
HAMZA BOUDJELLA	7	11
MARIA CARMEN ORTELLS DOÑATE	3	
ROLANDO COLOME MARTINEZ	10	
ELENA MARCO CRUZADO	13	16

CARLOS SANCHEZ ORTELLS	16	
ISMAEL BARATA GONZALEZ	10	
BEATRIZ SANCHEZ ORTELLS	1	
ANTONIO PASCUAL GONZALEZ ALBIOL	1	
ADRIAN GONZALEZ SANCHEZ	1	
ANTONIO MARTINEZ CABRERA	7	11
ACOA-4, SL	3	
LAS MORERAS CAMPERS STOP, SL	17	
MOHAMED ALLOUCH	7	
MARTINEZ CABRERA, SL	7	23
RUBEN PEÑA LOPEZ	11	
MARIA FRANCISCA CIUDAD LLORET	2	3
MARIA CABRERA GARCIA	6	11
MAWAD KHABAR NOUREDDINE	4	
CA NOSTRA DE XIVA, SL	1	7
SANAE HAFID	Presenta la oferta económica en el sobre n.º 1	
SEAWOLF TEAM, SL	24	1
COMPASS YACHT, SL	13	

AUNAR GROUP 2009, SL

14

En esa sesión de 14 de abril de 2021, la Mesa acuerda:

PRIMERO.- Excluir al licitador SANAE HAFID por haber presentado la oferta económica en el sobre n.º 1, en base a lo indicado en la Cláusula 26 in fine del PCAP, que indica que "La inclusión de cualquier información sobre el contenido de la proposición en sobres distintos al que corresponda y que suponga quiebra del carácter secreto de la misma, determinará la exclusión de la oferta", dándole un plazo de dos días hábiles para que alegue lo que estime oportuno.

SEGUNDO.- Solicitar al Departamento de Contratación la comprobación del contenido del DEUC y depósito de la garantía provisional y, en caso de que hayan deficiencias subsanables, las requiera; en caso de que esté cumplimentado de forma correcta, se admita; y en caso de que hayan deficiencias insubsanables, se excluya.

Emitido informe de comprobación de la documentación presentada en los sobres n.º 1 por la TAG de Contratación el 20 de abril de 2021 (CSV: 13523611471142520331), se dio cuenta del mismo a la Mesa en sesión de 21 de abril de 2021, acordando ésta:

Primero.- Excluir de la licitación a los licitadores siguientes, por los motivos indicados:

Mohamed Ben Oualdine

Charef Boudjella

Hamza Boudjella

Rolando Colomé Martínez

Ismael Barata González

Rubén Peña López

Dándoles un plazo de dos días para presentar alegaciones.

Algunos de ellos también tenían defectos subsanables. Hágase el requerimiento de forma que tengan opción a alegar y, en el caso de que estimen que sus alegaciones serán aceptadas, subsanen lo subsanable, puesto que no habrá un segundo plazo de subsanación.

Segundo.- Solicitar la subsanación del sobre n.º 1 a los licitadores siguientes, por los motivos indicados:

1. Peñamar, S.L.

2. Watermelon Experiences, S.L.

3. Gerard Sánchez Cabrera

4. Hostelera Castellana, S.A.

5. Dumitru Cristinel Pintilei

6. Land and sea marinas and ports, S.A.

7. Beatriz Sánchez Ortells

8. Compas Yacht, S.L.

9. Mohamed Allouch

Dándoles un plazo de tres días hábiles para subsanar.

Emitidos por la TAG de Contratación los informes jurídicos en contestación a las alegaciones presentadas siguientes:

1) Informe sobre las alegaciones presentadas por Mohamed Ben Oualdine contra la exclusión de la licitación, de 29 de abril de 2021, (CSV 13523611441263724240), del que se desprende que debe mantenerse la exclusión del licitador Mohamed Ben Oualdine por no haber presentado alegaciones contra la exclusión, reconociendo el licitador en el DEUC inicialmente presentado, en la Parte III: Motivos de exclusión, C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional; contestando que sí a la pregunta: ¿Ha experimentado el operador económico la rescisión anticipada de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?; reconociendo por tanto el licitador estar incurso en la prohibición para contratar indicada en el artículo 71.2.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2) Informe sobre las alegaciones presentadas por Charef Boudjella contra la exclusión de la licitación, de 29 de abril de 2021, (CSV 13523611764532243671), del que se desprende que debe admitirse a la licitación al licitador Charef Boudjella.

3) Informe sobre las alegaciones presentadas por Hamza Boudjella contra la exclusión de la licitación, de 29 de abril de 2021, (CSV 13523611100166701564), del que se desprende que debe admitirse a la licitación al licitador Hamza Boudjella.

4) Informe sobre las alegaciones presentadas por Ismael Barata González contra la exclusión de la licitación, de 29 de abril de 2021, (CSV 13523611255052120274), del que se desprende que debe admitirse a la licitación al licitador Ismael Barata González.

5) Informe sobre las alegaciones presentadas por Rubén Peña López contra la exclusión de la licitación, de 29 de abril de 2021, (CSV 13523612112552605120), de que se desprende que debe admitirse a la licitación al licitador Rubén Peña López.

6) Informe sobre las alegaciones presentadas por Sanae Hafid contra la exclusión de la licitación, de 29 de abril de 2021, (CSV 13523611146373354160), del que se desprende que debe mantenerse la exclusión del licitador Sanae Hafid, por haber presentado su oferta económica en el sobre n.º 1, en el que se debía contener el DEUC y el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, suponiendo ello quiebra del carácter secreto de la misma, secreto que debe permanecer hasta la apertura en acto público de la oferta económica de todos los licitadores, infringiéndose de otro modo el principio de igualdad de trato y no discriminación, consagrados en la Ley de Contratos del Sector Público.

Se dio cuenta de los mismos a la Mesa en sesión de 30 de abril de 2021, así como de las subsanaciones realizadas por los licitadores que tenían defectos subsanables en su documentación del sobre n.º 1, informando la Secretaría de la Mesa que enviadas las notificaciones de subsanación a los licitadores el 22 de abril de 2021 y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el mismo día, tal como indica la Disposición Adicional 15 de la LCSP, finalizaba el plazo para presentar las subsanaciones el 27 de abril de 2021, subsanando en plazo las empresas siguientes:

- PEÑAMAR, S.L., presenta DEUC subsanado correctamente el 22 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4011)
- WATERMELON EXPERIENCES, S.L., presenta DEUC subsanado correctamente, junto con aclaración de la identidad del licitador, el 26 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4110)
- GERARD SÁNCHEZ CABRERA, presenta DEUC subsanado correctamente el 23 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4051)
- HOSTELERA CASTELLANA, S.A., presenta DEUC subsanado correctamente el 23 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4040)
- DUMITRU CRISTINEL PINTELEI, presenta DEUC subsanado correctamente el 22 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4015)
- LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, S.A., presenta DEUC subsanado correctamente el 26 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4098)
- BEATRIZ SÁNCHEZ ORTELLS, presenta DEUC subsanado correctamente el 23 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4053)
- COMPASS YACHT, S.L. presenta DEUC subsanado correctamente y justificante envío aval bancario, el 26 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4148). Consultado con la Tesorería Municipal se emite informe depósito de la garantía provisional el 7 de abril de 2021 por la Tesorera Acctal. de 29 de abril de 2021 (CSV 13523611532562203311)
- MOHAMED ALLOUCH presenta DEUC firmado en todas sus hojas el 23 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4034)

acordando la Mesa

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas, mantener la exclusión y no abrir el siguiente sobre del licitador SANAE HAFID.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones presentadas, mantener la exclusión y no abrir el siguiente sobre del licitador MOHAMED BEN OUALDINE.

TERCERO.- Mantener la exclusión y no abrir el siguiente sobre, no habiéndose presentado alegaciones a su exclusión, del licitador ROLANDO COLOMÉ MARTÍNEZ.

CUARTO.- Estimar las alegaciones y admitir a la licitación a los licitadores:

10. CHAREF BOUDJELLA
11. HAMZA BOUDJELLA
12. ISMAEL BARATA GONZÁLEZ
13. RUBÉN PEÑA LÓPEZ

QUINTO.- Admitir por estar subsanada la documentación presentada en el sobre n.º 1:

- PEÑAMAR, S.L.
- WATERMELON EXPERIENCES, S.L.
- GERARD SÁNCHEZ CABRERA
- HOSTELERA CASTELLANA, S.A.
- DUMITRU CRISTINEL PINTILEI
- LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, S.A.
- BEATRIZ SÁNCHEZ ORTELLS
- COMPAS YACHT, S.L.

- *MOHAMED ALLOUCH*

SEXO.- Admitir por haber presentado correctamente la documentación del sobre n.º 1 inicialmente, a:

- *HOTEL TRES CORONAS, S.L.*
- *RESTHOTEL, S.L.*
- *MÓNICA GARCÍA FERNÁNDEZ*
- *ROBERTO GALLIGO PALLARÉS*
- *ÁNGELS PALLARÉS ESCUIN*
- *DIEGO CASANOVA ARRIBAS*
- *CLARA FERRER GUIMERA*
- *ROSA ARRIBAS NÚÑEZ*
- *RUBEN CASANOVA ARRIBAS*
- *MARÍA CARMEN ORTELLS DOÑATE*
- *ELENA MARCO CRUZADO*
- *CARLOS SÁNCHEZ ORTELLS*
- *ANTONIO PASCUAL GONZÁLEZ ALBIOL*
- *ADRIÁN GONZÁLEZ SÁNCHEZ*
- *ANTONIO MARTÍNEZ CABRERA*
- *ACOA-4, S.L.*
- *LAS MORERAS CAMPERS STOP, S.L.*
- *MARTÍNEZ CABRERA, S.L.*
- *MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.*
- *MARÍA CABRERA GARCÍA*
- *MAWAD KHABAR NOUREDDINE*
- *CA NOSTRA DE XIVA, S.L.*
- *SEAWOLF TEAM, S.L.*
- *AUNAR GROUP 2009, S.L.*

La Mesa, en sesión no pública, el 3 de mayo de 2021, abrió los sobres n.º 2 de los licitadores que presentan oferta a los lotes con criterios subjetivos, estos son los lotes 2, 6, 10, 12 y 14, siendo los siguientes:

LOTE 2

	Orden de preferencia
1.- GERARD SÁNCHEZ CABRERA	1
2.- DIEGO CASANOVA ARRIBAS	1
3.- CLARA FERRER GUIMERÁ	1
4.- ROSA ARRIBAS NÚÑEZ	1
5.- RUBÉN CASANOVA ARRIBAS	1
6.- MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.	1

LOTE 6

	Orden de preferencia
1.- MARÍA CABRERA GARCÍA	1

LOTE 10

	Orden de preferencia
1.- ISMAEL BARATA GONZÁLEZ	1

LOTE 12

	Orden de preferencia
1.- WATERMELON EXPERIENCES, S.L.	1

LOTE 14

	Orden de preferencia
1.- LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, S.A.	1
2.- AUNAR GROUP 2009, S.L.	1

Acordando la Mesa entregar los sobres n.º 2 al Técnico de Medio Ambiente para su valoración

Emitidos informes de valoración del sobre n.º 2 por el Técnico de Medio Ambiente:

- 1) Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 2 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV [13523612224672503512](#))
- 2) Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 6 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV [13523611611341571102](#))
- 3) Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 10 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV [13523612161210711630](#))
- 4) Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 12 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV [13523611167770022002](#))
- 5) Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 14 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV [13523612017640773303](#))

se desprende el siguiente resultado:

LOTE 2

Memoria técnica de la actividad (máx. 20 Ptos)	Rubén Casanova Arribas	Diego Casanova Arribas	Clara Ferrer Guimerá	Rosa Arribas Núñez	Valoración
<i>Recursos humanos utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)</i>	<i>Buena. Se aporta CV de los monitores, y se indica formación y la experiencia acumulada de como instructores de surf, además de otra formación complementaria.</i>				<i>3'75 Ptos</i>
<i>Recursos materiales utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)</i>	<i>Regular. Se realiza una descripción muy básica del tipo de módulo de venta de tickets a instalar, y de la distribución de espacios.</i>				<i>2'5 Ptos</i>

	<i>Se realiza una descripción somera de las características técnicas del material náutico a utilizar</i>	
<i>Programa de la temporada y protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes. (máx. 5 Ptos)</i>	<i>Regular . Se realiza una descripción del procedimiento ordinario de prestación del servicio, sin embargo la descripción del protocolo de actuación frente situaciones extraordinarios y/o accidentes es muy básica.</i>	<i>2'5 Ptos</i>
<i>Otras actuaciones ambientalmente sostenibles. (máx. 5 Ptos)</i>	<i>Regular. Descripción muy básica de las actuaciones sostenibles que se pretenden implantar, más allá de la separación selectiva de los residuos, la limpieza de la zona de trabajo con jabones sin disolventes y el uso de pequeñas placas fotovoltaicas.</i>	<i>2'5 Ptos</i>
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS		11'25 Ptos

El Técnico de Medio ambiente, en su informe, hace constar que las memorias presentadas por los los licitadores Rubén Casanova Arribas, Clara Ferrer Guimerá y Rosa Arribas Núñez son muy similares. La propuesta de Diego Casanovas Arribas es igual que las anteriores pero incluye además el CV de Diego Casanovas Arribas. Consecuentemente se valoran con la misma puntuación.

Memoria técnica de la actividad (máx. 20 Ptos)	GERARD SÁNCHEZ CABRERA	Valoración	MEDITERRANEAN NAUTICA, SL	Valoración
<i>Recursos humanos utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)</i>	<i>Buena. Se presentan información muy detallada del equipo de trabajo aportando CV de los miembros, experiencia acumulada de cada uno de los miembros.</i>	<i>3'75 Ptos</i>	<i>Buena Se aporta CV de los instructores indicando formación específica y experiencia como instructores de surf, además de otra formación complementaria.</i>	<i>3'75 Ptos</i>
<i>Recursos materiales utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)</i>	<i>Buena . Se aporta descripción de todo el material náutico a emplear, así como del canal de balizado y de la caseta modular. Se indica la cantidad de "sets completos" a utilizar</i>	<i>3'75 Ptos</i>	<i>Muy Buena. Se realiza una descripción técnica muy detallada de los materiales y artefactos náuticos utilizados (fichas técnicas y fotografías). Descripción del módulo de venta de tickets, incluyendo plano descriptivos de la distribución de espacios. Descripción precisa de los dispositivos de delimitación, boyas y chalecos salvavidas. La descripción incluye características de materiales, calidades, certificaciones y características estéticas y funcionales.</i>	<i>5 Ptos</i>
<i>Programa de la temporada y protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes. (máx. 5 Ptos)</i>	<i>Regular. Se realiza una descripción muy detallada de la programación durante la temporada de baño, sin embargo la descripción del protocolo de actuación frente situaciones extraordinarios</i>	<i>2'5 Ptos</i>	<i>Regular. Se realiza una descripción adecuada del procedimiento ordinario de prestación del servicio, sin embargo la descripción del protocolo de actuación frente situaciones extraordinarios y/o accidentes es muy básica.</i>	<i>2'5 Ptos</i>

	y/o accidentes es muy básica			
Otras actuaciones ambientalmente sostenibles. (máx. 5 Ptos)	Regular. Se plantean de forma poco detallada alguna iniciativa de sensibilización ambiental dentro del programación ordinaria. Clasificación de los residuos por tipología y mantenimiento de la limpieza de la zona de trabajo al finalizar jornada.	2'5 Ptos	Muy buena. Se plantean varias actuaciones de sensibilización ambiental en en el entorno de la playa de Peníscola. Uso de Roll-ups con paneles didácticos.	5 Ptos
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS		12'50 Ptos		16'25 Ptos

LOTE 6

Memoria Técnica de la actividad (máx. 20 Ptos)	MARÍA CABRERA GARCÍA	Valoración
Recursos humanos utilizados en el servicio (máx. 5 Ptos)	Mala. Únicamente se indica el número de patrones de embarcación. No se aporta CV para poder acreditar formación y experiencia.	1,25 Ptos
Recursos materiales utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Mala Únicamente se indica que se pondrán a disposición del servicio 2 embarcaciones: una semirígida del año 2016 y otra rígida (no se indica antigüedad). Ambas con 115 CV de potencia. No se aporta ficha técnica ni detalles gráficos y/o fotografías que permitan realizar valoración técnica más detallada. Tampoco se aporta ningún tipo de información descriptiva de los artefactos flotantes acoplados a la embarcación. Únicamente se indica que serán de PVC y neopreno de uso profesional. No se indican homologaciones. En lo referido a los chalecos salvavidas se indica que serán del tipo 100N pero no se indica ni la cantidad. Tampoco se realiza ninguna descripción técnica de como será el canal de balizado requerido, únicamente se indica que tendrá un longitud de 200m y será de uso profesional.	1,25 Ptos
Protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes (máx. 5 Ptos)	Muy Mala . No se establece ningún protocolo de actuación ante accidente, únicamente se indica que se dispondrá de un walkie talkie para contactar con el servicio de socorrismo y que se dispondrá de un botiquín.	0 Ptos
Otras actuaciones ambientalmente sostenibles (máx. 5 Ptos)	Muy Mala . No se presenta ningún tipo de actuación sostenible, más allá de la separación de las distintas fracciones de residuos y limpiar la zona de trabajo al finalizar la jornada laboral	0 Ptos.
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS		2'5 Ptos

LOTE 10

Memoria Técnica de la actividad (máx. 20 Ptos.)	ISMAEL BARATA GONZÁLEZ	Valoración
Recursos humanos utilizados en el	Regular. Se indica el número de monitores titulados	2'5 Ptos

servicio. (máx. 5 Ptos)	distinguiendo entre temporada alta y temporaba baja. Se valora favorablemente el conocimiento de idiomas por parte de al menos 1 monitor. Sin embargo no se aporta CV para acreditar formación y experiencia de los monitores.	
Recursos materiales utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Buena. Se aporta una relación de todo el material náutico empleado para la realización de la actividad. Sin embargo no se aporta descripción técnica ni fichas técnicas de las motos acuáticas, ni del sistema de comunicación para poder realizar una valoración más pormenorizada de los equipos. En relación al modulo de venta de tickets se describe adecuadamente y se aportan planos de detalles que permiten valorar cómo será la distribución de espacios.	3'75 Ptos
Protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes. (máx. 5 Ptos)	Regular . Se establece un mínimo protocolo de actuación ante accidente, y se detallan los canales de comunicación con los distintos órganos competentes en materia de Salvamento marítimo.	2'5 Ptos
Otras actuaciones ambientalmente sostenibles. (máx. 5 Ptos)	Regular . No se presenta ningún tipo de actuación sostenible, más allá de la separación de las distintas fracciones de residuos, y el uso de embarcaciones de "nueva generación". Sin embargo se valora positivamente la recogida de plásticos por parte de los monitores durante la navegación por el circuito.	2'5 Ptos
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS		11'25 Ptos

LOTE 12

Memoria Técnica de la actividad (máx. 20 Ptos.)	WATERMELON EXPERIENCIAS, SL	Valoración
Recursos humanos utilizados en el servicio: (máx. 10 Ptos)	Muy Buena . Se valora muy favorablemente la experiencia y formación técnica de cada uno de los integrante de EQUIPO de trabajo que integrará la escuela y que dispone de la homologación por parte de la Federación de Vela de la CV, requerida en los Pliegos.	10 Ptos
Recursos materiales utilizados en el servicio: (máx. 5 Ptos)	Regular. Se aporta una relación del material náutico, artefactos flotantes y equipos de comunicación a utilizar. No se aportan fichas técnicas ni material gráfico descriptivo. Tampoco se aporta información detallada del tipo de anclaje y boyas del canal de balizado requerido. Se aporta boceto del módulo de la escuela pero no se aportan planos de implantación con medidas para poder valorar la distribución de espacios interiores /exteriores.	2'5 Ptos
Protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes: (máx. 5 Ptos)	Muy Buena . Se aporta una descripción detallada de los protocolos de actuación y limpieza así como responsabilidades claramente definidas para el aseguramiento del plan de contingencia derivado del COVID-19. También se detalla adecuadamente el Plan de emergencia y los criterios para organizar la autoprotección frente a accidentes y/o riesgos derivados de la actividad.	5 Ptos.

PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA		17'5 Ptos
Programa de la temporada (máximo 20 Ptos.)		
Actividades de enseñanza náuticas previstas: (máx. 10 Ptos)	Muy Buena . Se realiza una descripción pormenorizada de cada una de las disciplinas y actividades programadas durante la temporada. Programa de inclusión social y deportiva adaptado al grado de diversidad funcional	10 Ptos
Cursos individualizados: (máx. 5 Ptos)	Buena . Descripción de cursos individualizados según los 4 niveles establecidos por la FVCV para las modalidades de vela. También se indica que se ofertará cursos individualizados para el resto de modalidades según nivel, edad y objetivos de los usuarios	3'75 Ptos
Otras actividades de sensibilización medioambiental: (máx. 5 Ptos)	Muy Buena . Se valora muy positivamente las iniciativas ambientalmente sostenibles que se proponen en el entorno de la playa para la obtención del distintivo "Escuela de vela Azul". Uso de dispositivos fotovoltaicos para el auto consumo eléctrico, separación selectiva de las diferentes fracciones de residuos, incentivos a la contribución a la retirada de plásticos, y vinilos/cartelería con mensajes de concienciación ambiental	5 Ptos
PUNTUACIÓN PROGRAMA DE LA TEMPORADA		18'75 Ptos
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS		36'25 Ptos

LOTE 14

Memoria técnica actividad. (máx. 15 Ptos)	AUNA, Group 2009 SL	Land and sea Marines and Ports
Emplazamiento del parque acuático. Concreción de la ubicación. Justificación cumplimiento condiciones de profundidad en toda el área afectada	Buena. Aportando descripción, documentación gráfica concreta y justificación de la ubicación propuesta atendiendo al marco reglamentario aplicable.	Regular. Se limita a indicar coordenadas UTM y a la realización estudio de batimetría
Módulos a instalar. Características y descripción.	Muy buena. Medidas implantación de 38x25m (950<1000m2) con 26 elementos con aforo máximo 85 personas. Se aportan fotografías detalladas con descripción y dimensiones y alturas de cada uno de los elementos.	Muy buena. Medidas de implantación 31x31m (961<1000m2) con 43 elementos y aforo máximo 100 personas, que incluyen 2 puntos de vigilancia elevados Se aporta detalle representación 3D y implantación en planta. Módulos innovadores "step" que facilitan accesibilidad.
Balizamiento perimetral de la instalación y línea – guía de acceso a la plataforma desde la orilla. Características y descripción	Buena. 20 boyas de delimitación más 4 boyas perimetrales con iluminación para visualización nocturna.	Buena. 15 boyas perimetrales. Cable flotante con boyarines flotantes
Configuración de la instalación	Buena. Se presentan detalles gráficos	Regular. Descripción poco detallada

completa. Emplazamiento propuesto. Distribución de espacios	y fotografías del conjunto de los espacios	de la distribución de espacios.
Anclajes. Características, descripción y sistema de ejecución	Muy buena. 38 anclajes. Descripción técnica detallado de la soluciones de anclaje ecológicas propuesto. Se aportan fotografías y representaciones gráficas de todo el proceso de ejecución.	Regular. Se describe de forma muy básica como se realizarán los anclajes marinos.
Recursos humanos. Relación de personal. Cualificación y formación. Descripción de los puestos de trabajo. Jerarquía y organización	Muy buena. Se describe de forma concisa y detallada la totalidad de información requerida en relación a los recursos humanos destinados para la correcta prestación del servicio (cualificación y formación, descripción, jerarquía y organización)	Mala. Únicamente se presenta un organigrama general en el que se indica en nombre de las trabajadoras y una somera descripción de las tareas a realizar.
Stand – punto de venta de entradas e información en la playa. Descripción	Muy bueno. Espacio total ocupado 10m2. Venta de tickets y soportes chalecos salvavidas/taquillas. Se aportan diversas fotografías y detalles del módulo..Incluye previsión de tanque de agua para lavado equipos.	Regular. Dimensiones módulo 3x3m + 2x1m adyacente para soporte salvavidas. Total ocupación 11m2 (superior al máximo autorizado por el Servicio provincial de Costas), se deberá
- Carteles / paneles informativos. Material, diseño, dimensiones, contenido de la información y condiciones de instalación	Buena Se describe de forma clara y detallada el contenido de los distintos paneles informativos, y vinilos. conteniendo la totalidad de información requerida en el pliego técnico	Regular. Se indica de forma poco precisa que habrá paneles informativos con normas de seguridad, itinerarios de las distintos circuitos y la información requerida en los pliegos. Se detalla dimensiones y material. .
Moto acuática	Muy buena. Descripción precisa con aportación de características técnicas e información gráfica adecuada de la embarcación y moto acuática que se pondrán a disposición del servicio.	Buena. Descripción de la moto acuática equipada con camilla que se pondrá a disposición de la actividad. Sin embargo no se aportan características técnicas (dimensiones potencia, etc.) del equipo náutico.
Chalecos salvavidas y flotadores. Características y número de unidades	Muy buena. Se describen y justifica la cantidad de elementos de seguridad disponibles en el complejo, así como el porcentaje de sustitución. Se indica el % de cada uno de las tallas disponibles.	Regular. Se realiza un descripción básica del tipo de chaleco a utilizar. Sin embargo no se justifica la cantidad de elementos de seguridad necesarios.
Botiquín	Buena. Descripción completa del botiquín	Buena. Descripción completa del botiquín
Medios e instrumentos de comunicación entre el personal de la actividad	Muy buena. Se aporta una relación detallada de cada uno de los materiales y dispositivos presentes en el complejo, así como características técnicas de los distintos los dispositivos de comunicación empleados	Mala. Únicamente se indica que se utilizarán walkie talkies y dispositivos móviles para la comunicación. Tampoco se aporta descripción técnica de los equipos.
Desinstalación y restauración de la realizada física alterada. Descripción y condiciones	Regular. Descripción general de cómo se procederá a la desinstalación y restauración del medio físico alterado.	Regular. Descripción general de cómo se procederá a la desinstalación y restauración del medio físico alterado.

PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA	13 Ptos	8,4 Ptos
Plan de explotación (máx. 10 Ptos)	AUNA, Group 2009 SL	Land and sea Marines and Ports
Plan de gestión y explotación (medios personales y materiales y descripción de todas las operaciones y procedimientos, personal, instrumentación, materiales y productos a emplear.	<p>Muy buena. Se presente de forma detallada el organigrama operativo y cuadrantes de trabajo con definición de responsabilidades en las distintas áreas.</p> <p>Se valora favorablemente el plan de formación continua.</p> <p>Se valora muy favorablemente las actuaciones sostenibles planteadas que supondrán una mejora medioambiental..</p> <p>Obtiene la puntuación máxima: 5 puntos.</p>	<p>Regular. Se limita realizar una somera descripción general del plan de gestión y explotación. Se valora positivamente que al final de la actividad se invite a realizar encuesta de satisfacción en aras de mejora continua.</p> <p>Se describe de forma general cual será el plan general de limpieza tanto de los módulos flotantes como de cabos, flotadores, etc..</p> <p>De igual modo se indica el plan de desinfección utilizando "producto certificado contral la Covid-19.</p> <p>Obtiene una puntuación de 1/2 de la máxima: 2,5 puntos</p>
Los sistemas de control de calidad, los dispositivos organizativos y personales en relación con las actividades a desarrollar, la planificación operativa, horarios y turnos de trabajo del personal, el sistema de previsión de riesgos laborales, las medidas de seguridad, control de acceso y del aforo, limpieza y mantenimiento de las instalaciones, sistemas de comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios	<p>Muy buena. La empresa está acreditada mediante certificados de calidad y medioambiente UNE-EN ISO.</p> <p>Se presenta de forma clara detallada y completa los diferentes planes (mantenimiento, limpieza, control de aforo, etc).</p> <p>Obtiene la puntuación máxima: 5 puntos</p>	<p>Mala. Se aporta una descripción muy básica de la información requerida.</p> <p>Obtiene ¼ de la puntuación máxima: 1,25 puntos.</p>
PUNTUACIÓN PLAN DE EXPLOTACIÓN	10 Ptos	3'75 Ptos

Plan de actuación de emergencias (máx. 5 Ptos.)	AUNA, Group 2009 SL	Land and sea Marines and Ports
<p>Estudio y evaluación de los factores de riesgo y clasificación de las emergencias</p> <p>Identificación y descripción del personal y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de emergencias.</p> <p>Identificación de los servicios de atención a emergencias y protección civil que deben ser alertados en caso de producirse una emergencia</p> <p>Procedimiento de actuaciones ante emergencias</p> <p>Planos de situación y distribución de las plataformas</p> <p>Programa de implantación del plan incluyendo el adiestramiento de los empleados del establecimiento y, en su</p>	<p>Muy buena.</p> <p>Se acredita certificación UNE EN ISO para la gestión de emergencias.</p> <p>Adicionalmente se presenta de forma clara y concisa el plan de actuación ante emergencias suscrito por técnico competente. Dicho plan de actuación frente a emergencia incluye los protocolos y programas de actuación frente a diferentes situaciones de riesgo y/o accidentes</p> <p>Se obtiene la puntuación máxima: 5 puntos</p>	<p>Mala.</p> <p>Se aporta una descripción muy básica de cómo se actuaria en caso de condiciones climáticas desfavorables. Tambiens se aporta unos esquemas graficos muy generales de actuación ante emergencias.</p> <p>Se obtiene ¼ de la puntuación: 1,25 puntos.</p>

<i>caso, la práctica de simulacros</i>		
PUNTUACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS	5 Ptos	1'25 Ptos
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	28 Ptos	13'40 Ptos

Acordando la Mesa, en sesión de 11 de mayo de 2021, aceptar los informes de valoración del sobre n.º 2 emitidos por Técnico de Medio Ambiente, de 10 de mayo de 2021.

En sesión pública de la Mesa de 12 de mayo de 2021 se abrieron los sobres n.º 3, desprendiéndose de resultado siguiente:

		LOTE PREFERENCIA 1	LOTE PREFERENCIA 2
1.-	HOTEL TRES CORONAS, S.L. Canon anual Tarifas usuarios	21	
		15.001 €	
		Hamaca: 3'5 €/día Hamaca + toldo: 7€/día Artefacto flotante: 10€/hora	
2.-	RESTHOTEL, SL Canon anual Tarifas usuarios	4	
		35.001€	
		Hamaca: 4€/día Hamaca + toldo: 8€/día Artefacto flotante: 10€/hora	
3.-	PEÑAMAR,S.L. Canon anual Tarifas usuarios	5	
		40.250€	
		Hamaca: 4'50€/día Hamaca + toldo: 8€/día Artefacto flotante: – €/hora	
4.-	WATERMELON EXPERIENCES, S.L. Canon anual	12	
		7.000€	
5.-	GERARD SANCHEZ CABRERA	2	

		Canon anual	11.287'85€	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 10€/p/h Clase con monitor: 30€/p/h	
6.-	HOSTELERA CASTELLANA, S.A.	Canon anual	9	
		Tarifas usuarios	9.163€	
			Hamaca: 0 €/día Hamaca + toldo: 0 €/día Artefacto flotante: 0 €/hora	
7.-	MOHAMED BEN OUALDINE (EXCLUIDO. No se abre el sobre)	Canon anual	18	7
		Tarifas usuarios		
8.-	DUMITRU CRISTINEL PINTILEI	Canon anual	7	1
		Tarifas usuarios	12.001€	12.001€
			Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora
9.-	MONICA GARCIA FERNANDEZ	Canon anual	21	22
		Tarifas usuarios	5.550€	4.600€
			Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora
10.-	ROBERTO GALLIGO PALLARES	Canon anual	1	22
		Tarifas usuarios	16.100€	4.550€
			Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora
11.-	ANGELES PALLARES ESCUIN		23	1

		Canon anual	10.000€	14.000€
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora
12.-	DIEGO CASANOVA ARRIBAS	Canon anual	2	
		Tarifas usuarios	21.589€	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 12€/p/h Clase con monitor: 15€/p/h	
13.-	CLARA FERRER GUIMERA	Canon anual	2	
		Tarifas usuarios	27.198€	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 13€/p/h Clase con monitor: 15€/p/h	
14.-	ROSA ARRIBAS NUÑEZ	Canon anual	2	
		Tarifas usuarios	17.090€	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 12€/p/h Clase con monitor: 15€/p/h	
15.-	CHAREF BOUDJELLA	Canon anual	7	13
		Tarifas usuarios	13.379€	14.355€
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora
16:	RUBEN CASANOVA ARRIBAS	Canon anual	2	
		Tarifas usuarios	33.345€ ⁽¹⁾	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 15€/p/h Clase con monitor: 15€/p/h	
17:-	LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, S.A.		14	

		Canon anual	15.714€	
		Tarifas usuarios	Persona/hora: 10€ Persona/½hora: 6€	
18.-	HAMZA BOUDJELLA	Canon anual	7	11
		Tarifas usuarios	11.425€	8.279€
			Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora
19.-	MARIA CARMEN ORTELLS DOÑATE	Canon anual	3	
		Tarifas usuarios	39.501€	
			Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	
20.-	ROLANDO COLOME MARTINEZ (EXCLUIDO. No se abre el sobre)	Canon anual	10	
		Tarifas usuarios		
21.-	ELENA MARCO CRUZADO	Canon anual	13	16
		Tarifas usuarios	10.022€	5.822€
			Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 8 €/hora	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 8 €/hora
22.-	CARLOS SANCHEZ ORTELLS	Canon anual	16	
		Tarifas usuarios	5.322€	
			Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 8 €/hora	
23.-	ISMAEL BARATA GONZALEZ		10	

		Canon anual	15.000€	
		Tarifas usuarios	Moto acuática: 100€/hora	
24.-	BEATRIZ SANCHEZ ORTELLS	Canon anual	1	
		Tarifas usuarios	9.501€	
			Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 7 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	
25.-	ANTONIO PASCUAL GONZALEZ ALBIOL	Canon anual	1	
		Tarifas usuarios	16.503€	
			Hamaca: 3 €/día Hamaca + toldo: 7 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	
26.-	ADRIAN GONZALEZ SANCHEZ	Canon anual	1	
		Tarifas usuarios	13.502€	
			Hamaca: 3 €/día Hamaca + toldo: 7 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	
27.-	ANTONIO MARTINEZ CABRERA	Canon anual	7	11
		Tarifas usuarios	24.280€	6.280€
			Hamaca: 3'5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora	Hamaca: 3 €/día Hamaca + toldo: 9 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora
28.-	ACOA-4, S.L.	Canon anual	3	
		Tarifas usuarios	33.033€	
			Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	

29.-	LAS MORERAS CAMPERS STOP, S.L.	Canon anual	17	
			6.010€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	
30.-	MOHAMED ALLOUCH	Canon anual	7	
			15.015€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora	
31.-	MARTINEZ CABRERA, SL	Canon anual	7	23
			18.300€	6.880€
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora	Hamaca: 3'5 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora
32.-	RUBEN PEÑA LOPEZ	Canon anual	11	
			5.150€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 3 €/día Hamaca + toldo: 6 €/día Artefacto flotante: 9 €/hora	
33.-	MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.	Canon anual	2	3
			20.100€	41.200€
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 20€/p/h Clase con monitor: 45€/p/h	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora
34.-	MARIA CABRERA GARCIA		6	11
		Canon anual	5.500€	8.100€

		Tarifas usuarios	Persona/viaje: 15€	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora
35.-	MAWAD NOUREDDINE	KHABAR	4	
		Canon anual	30.501€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 9 €/día Artefacto flotante: 13 €/hora	
36.-	CA NOSTRA DE XIVA, SL	Canon anual	1	7
			16.500€	18.300€
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 14 €/hora	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 14 €/hora
37.-	SANA E HAFID (EXCLUIDO. No se abre el sobre)	Canon anual	Presenta la oferta económica en el sobre n.º 1	
		Tarifas usuarios		
38.-	SEAWOLF TEAM, SL	Canon anual	24	1
			31.127€	15.058€
		Tarifas usuarios	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora
39.-	COMPASS YACHT, SL	Canon anual	13	
			17.890€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	
40.-	AUNAR GROUP 2009, SL		14	

	Canon anual	51.070€	
	Tarifas usuarios	Persona/hora: 10€ Persona/½hora: 5€	

(¹) La oferta está expresada del siguiente modo: *“treinta y tres mil trescientas cuarenta y cinco euros (33.145€) / año”*

acordando la Mesa en esa sesión de 12 de mayo de 2021 entregar los sobres n.º 3 al Técnico de Medio Ambiente para su valoración.

Emitido informe de valoración por el Técnico de Medio Ambiente el 13 de mayo de 2021 (CSV: 13523612405020351742), se desprende el siguiente resultado:

LOTE 1

			VALORACIÓN	
		OFERTA		TOTAL
1.-	ROBERTO GALLIGO PALLARES	Preferencia	1	
		Canon anual	16.100€	87,80
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	7,75
				95,55
2.-	ANGELES PALLARES ESCUIN	Preferencia	2	
		Canon anual	14.000€	76,35
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	7,75
				84,10
3.-	BEATRIZ SANCHEZ ORTELLS	Preferencia	1	
		Canon anual	9.501€	51,81
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 7 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	9,25
				61,06

4.-	ANTONIO PASCUAL GONZALEZ ALBIOL	Preferencia	1		100
		Canon anual	16.503€	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 3 €/día Hamaca + toldo: 7 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	10	
5.-	ADRIAN GONZALEZ SANCHEZ	Preferencia	1		83,63
		Canon anual	13.502€	73,63	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 3 €/día Hamaca + toldo: 7 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	10	
6.-	CA NOSTRA DE XIVA, SL	Preferencia	1		97,18
		Canon anual	16.500€	89,98	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 14 €/hora	7,19	
7.-	SEAWOLF TEAM, SL	Preferencia	2		88,72
		Canon anual	15.058€	82,12	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	6,6	
8.-	DUMITRU CRISTINEL PINTILEI	Preferencia	2		73,70
		Canon anual	12.001€	65,45	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora	8,25	

LOTE 2

	OFERTA	VALORACIÓN	
		TOTAL	

1.-	GERARD SANCHEZ CABRERA	Preferencia	1		32,86
		Canon anual	11.287'85€	20,31	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 10€/p/h Clase con monitor: 30€/p/h	12,55	
2.-	DIEGO CASANOVA ARRIBAS	Preferencia	1		58,85
		Canon anual	21.589€	38,85	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 12€/p/h Clase con monitor: 15€/p/h	20	
3.-	CLARA FERRER GUIMERA	Preferencia	1		63,38
		Canon anual	27.198€	48,94	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 13€/p/h Clase con monitor: 15€/p/h	19,44	
4.-	ROSA ARRIBAS NUÑEZ	Preferencia	1		50,75
		Canon anual	17.090€	30,75	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 12€/p/h Clase con monitor: 15€/p/h	20	
5.-	RUBEN CASANOVA ARRIBAS	Preferencia	1		78,40
		Canon anual	33.345€ ⁽¹⁾	60	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 15€/p/h Clase con monitor: 15€/p/h	18,40	
6.-	MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.	Preferencia	1		44,05
		Canon anual	20.100€	36,17	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 20€/p/h Clase con monitor: 45€/p/h	7,89	

LOTE 3

		OFERTA	VALORACIÓN		
				TOTAL	
1.-	MARIA CARMEN ORTELLS DOÑATE	Preferencia	1		96,29
		Canon anual	39.501€	86,29	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	10	
2.-	ACOA-4, S.L.	Preferencia	1		82,16
		Canon anual	33.033€	72,16	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	10	
3.-	MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.	Preferencia	2		97,60
		Canon anual	41.200€	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	7,6	

LOTE 4

		OFERTA	VALORACIÓN		
				TOTAL	
1.-	RESTHOTEL, SL	Preferencia	1		100
		Canon anual	35.001€	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4€/día Hamaca + toldo: 8€/día Artefacto flotante: 10€/hora	10	

2.-	MAWAD NOUREDDINE	KHABAR	Preferencia	1		72,33
			Canon anual	30.501€	66,63	
			Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 9 €/día Artefacto flotante: 13 €/hora	5,70	

LOTE 5

			OFERTA	VALORACIÓN	
					TOTAL
1.-	PEÑAMAR,S.L.	Preferencia	1		100
		Canon anual	40.250€	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4'50€/día Hamaca + toldo: 8€/día Artefacto flotante: – €/hora	10	

LOTE 6

			OFERTA	VALORACIÓN	
					TOTAL
1.-	MARIA CABRERA GARCIA	Preferencia	1		80
		Canon anual	5.500€	60	
		Tarifas usuarios	Persona/viaje: 15€	20	

LOTE 7

			OFERTA	VALORACIÓN	
					TOTAL

1.-	DUMITRU CRISTINEL PINTILEI	Preferencia	1		54,11
		Canon anual	12.001€	44,48	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora	9,63	
2.-	CHAREF BOUDJELLA	Preferencia	1		57,82
		Canon anual	13.379€	49,59	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	8,23	
3.-	HAMZA BOUDJELLA	Preferencia	1		50,57
		Canon anual	11.425€	42,35	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	8,23	
4.-	ANTONIO MARTINEZ CABRERA	Preferencia	1		99,20
		Canon anual	24.280€	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 3'5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora	9,2	
5.-	MOHAMED ALLOUCH	Preferencia	1		65,25
		Canon anual	15.015€	55,66	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora	9,63	
6.-	MARTINEZ CABRERA, SL	Preferencia	1		77,46
		Canon anual	18.300€	67,83	

		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora	9,63	
7.-	CA NOSTRA DE XIVA, SL	Preferencia	2		75,71
		Canon anual	18.300€	67,83	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 14 €/hora	7,87	

LOTE 9

				VALORACIÓN	
		OFERTA		TOTAL	
1.-	HOSTELERA CASTELLANA, S.A.	Preferencia	9		100
		Canon anual	9.163€	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 0 €/día Hamaca + toldo: 0 €/día Artefacto flotante: 0 €/hora	10	

LOTE 10

				VALORACIÓN	
		OFERTA		TOTAL	
1.-	ISMAEL BARATA GONZALEZ	Preferencia	1		80
		Canon anual	15.000€	60	
		Tarifas usuarios	Moto acuática: 100€/hora	20	

LOTE 11

		OFERTA		VALORACIÓN	
--	--	--------	--	------------	--

					TOTAL
1.-	HAMZA BOUDJELLA	Preferencia	2		96,45
		Canon anual	8.279€	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	6,45	
2.-	ANTONIO MARTINEZ CABRERA	Preferencia	2		76,64
		Canon anual	6.280€	68,27	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 3 €/día Hamaca + toldo: 9 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	8,37	
3.-	RUBEN PEÑA LOPEZ	Preferencia	1		65,99
		Canon anual	5.150€	55,99	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 3 €/día Hamaca + toldo: 6 €/día Artefacto flotante: 9 €/hora	10	
4.-	MARIA CABRERA GARCIA	Preferencia	2		95,40
		Canon anual	8.100€	88,08	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	7,35	

LOTE 12

			OFERTA	VALORACIÓN	
					TOTAL
1.-	WATERMELON EXPERIENCES, S.L.	Preferencia	1		60
		Canon anual	7.000€	60	

LOTE 13

			OFERTA	VALORACIÓN	
					TOTAL
1.-	CHAREF BOUDJELLA	Preferencia	2		80,02
		Canon anual	14.355€	72,22	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	7,8	
2.-	ELENA MARCO CRUZADO	Preferencia	1		60,42
		Canon anual	10.022€	50,42	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 8 €/hora	10	
3.-	COMPASS YACHT, SL	Preferencia	1		98,60
		Canon anual	17.890€	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	8,6	

LOTE 14

			OFERTA	VALORACIÓN	
					TOTAL
1.-	LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, S.A.	Preferencia	1		29,38
		Canon anual	15.714€	15,38	
		Tarifas usuarios	Persona/hora: 10€ Persona/½hora: 6€	14	

2.-	AUNAR GROUP 2009, SL	Preferencia	1		64
		Canon anual	51.070€	50	
		Tarifas usuarios	Persona/hora: 10€ Persona/½hora: 5€	14	

LOTE 16

		OFERTA	VALORACIÓN		
				TOTAL	
1.-	ELENA MARCO CRUZADO	Preferencia	2		100
		Canon anual	5.822€	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 8 €/hora	10	
2.-	CARLOS SANCHEZ ORTELLS	Preferencia	1		92,27
		Canon anual	5.322€	82,27	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 8 €/hora	10	

LOTE 17

		OFERTA	VALORACIÓN		
				TOTAL	
1.-	LAS MORERAS CAMPERS STOP, S.L.	Preferencia	1		100
		Canon anual	6.010€	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	10	

LOTE 21

		OFERTA	VALORACIÓN		
				TOTAL	
1.-	HOTEL TRES CORONAS, S.L.	Preferencia	1		100
		Canon anual	15.001 €	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 3'5 €/día Hamaca + toldo: 7€/día Artefacto flotante: 10€/hora	10	
2.-	MONICA GARCIA FERNANDEZ	Preferencia	1		41,43
		Canon anual	5.550€	33,30	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	8,13	

LOTE 22

		OFERTA	VALORACIÓN		
				TOTAL	
1.-	MONICA GARCIA FERNANDEZ	Preferencia	2		100
		Canon anual	4.600€	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	10	
2.-	ROBERTO GALLIGO PALLARÉS	Preferencia	2		34,20
		Canon anual	4.550€	27,30	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	6,90	

LOTE 23

		OFERTA	VALORACIÓN		
				TOTAL	
1.-	ANGELES PALLARES ESCUIN	Preferencia	1		98,63
		Canon anual	10.000€	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	8,63	
2.-	MARTINEZ CABRERA, S.L.	Preferencia	2		71,92
		Canon anual	6.880€	61,92	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 3'5 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	10	

LOTE 24

		OFERTA	VALORACIÓN		
				TOTAL	
1.-	SEAWOLF TEAM, SL	Preferencia	1		100
		Canon anual	31.127€	90	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	10	

Acordando la Mesa:

Primero.- Aceptar el informe técnico de valoración de los sobres n.º 3. elaborado por el Técnico de Medio Ambiente de 13 de mayo de 2021, publicándolo en el Perfil del Contratante.

Segundo.- Clasificar las ofertas por orden decreciente:

LOTE 1

Orden de preferencia	Puntuación total

1.-	ANTONIO PASCUAL GONZALEZ ALBIOL	1	100
2.-	CA NOSTRA DE XIVA, SL	1	97,18
3.-	ROBERTO GALLIGO PALLARES	1	95,55
4.-	SEAWOLF TEAM, SL	2	88,72
5.-	ANGELES PALLARES ESCUIN	2	84,10
6.-	ADRIAN GONZALEZ SANCHEZ	1	83,63
7.-	DUMITRU CRISTINEL PINTILEI	2	73,70
8.-	BEATRIZ SANCHEZ ORTELLS	1	61,06

LOTE 2

		Orden de preferencia	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	Puntuación total
1.-	RUBEN CASANOVA ARRIBAS	1	11,25	78,40	89,65
2.-	CLARA FERRER GUIMERA	1	11,25	63,38	74,63
3.-	DIEGO CASANOVA ARRIBAS	1	11,25	58,85	70,10
4.-	ROSA ARRIBAS NUÑEZ	1	11,25	50,75	62
5.-	MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.	1	16,25	44,05	60,30
6.-	GERARD SANCHEZ CABRERA	1	12,50	32,86	45,36

LOTE 3

		Orden de preferencia	Puntuación total
1.-	MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.	2	97,60
2.-	MARIA CARMEN ORTELLS DOÑATE	1	96,29
3.-	ACOA-4, S.L.	1	82,16

LOTE 4

		Orden de preferencia	Puntuación total
1.-	RESTHOTEL, SL	1	100
2.-	MAWAD KHABAR NOUREDDINE	1	72,33
3.-	ACOA-4, S.L.	1	82,16

LOTE 5

		Orden de preferencia	Puntuación total
1.-	PEÑAMAR, S.L.	1	100

LOTE 6

		Orden de preferencia	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	Puntuación total
1.-	MARIA CABRERA GARCIA	1	2,5	80	82,5

LOTE 7

		Orden de preferencia	Puntuación total
1.-	ANTONIO MARTINEZ CABRERA	1	99,20
2.-	MARTINEZ CABRERA, SL	1	77,46
3.-	CA NOSTRA DE XIVA, SL	2	75,71
4.-	MOHAMED ALLOUCH	1	65,25
5.-	CHAREF BOUDJELLA	1	57,82
6.-	DUMITRU CRISTINEL PINTILEI	1	54,11
7.-	HAMZA BOUDJELLA	1	50,57

LOTE 9

		Orden de preferencia	Puntuación total
1.-	HOSTELERA CASTELLANA, S.A.	1	100

LOTE 10

		Orden de preferencia	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	Puntuación total
1.-	ISMAEL BARATA GONZALEZ	1	11,25	80	91,25

LOTE 11

		Orden de preferencia	Puntuación total
1.-	HAMZA BOUDJELLA	2	96,45
2.-	MARIA CABRERA GARCIA	2	95,40
3.-	ANTONIO MARTINEZ CABRERA	2	76,64
4.-	RUBEN PEÑA LOPEZ	1	65,99

LOTE 12

		Orden de preferencia	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	Puntuación total
1.-	WATERMELON EXPERIENCES, S.L.	1	36'25	60	96,25

LOTE 13

		Orden de preferencia	Puntuación total
1.-	COMPASS YACHT, SL	1	98,60
2.-	CHAREF BOUDJELLA	2	80,02
3.-	ELENA MARCO CRUZADO	1	60,42

LOTE 14

		Orden de preferencia	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	Puntuación total
1.-	AUNAR GROUP 2009, SL	1	28	64	72
2.-	LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, S.A.	1	13,40	29,38	42,78

LOTE 16

		Orden de preferencia	Puntuación total
1.-	ELENA MARCO CRUZADO	2	100
2.-	CARLOS SANCHEZ ORTELLS	2	92,27

LOTE 17

		Orden de preferencia	Puntuación total
1.-	LAS MORERAS CAMPERS STOP, S.L.	1	100

LOTE 21

		Orden de preferencia	Puntuación total
1.-	HOTEL TRES CORONAS, S.L.	1	100
2.-	MONICA GARCIA FERNANDEZ	1	41,43

LOTE 22

		Orden de preferencia	Puntuación total
1.-	MONICA GARCIA FERNANDEZ	2	100
2.-	ROBERTO GALLIGO PALLARÉS	2	34,20

LOTE 23

		Orden de preferencia	Puntuación total
1.-	ANGELES PALLARES ESCUIN	1	98,63
2.-	MARTINEZ CABRERA, S.L.	2	71,92

LOTE 24

	Orden de preferencia	Puntuación total
1.- SEAWOLF TEAM, SL	1	100

Tercero.- Declarar desiertos los Lotes 8, 15, 18, 19, 20 y 25.

Cuarto.- Requerir la documentación administrativa indicada en la Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la empresa que ha presentado la mejor oferta en los lotes siguientes:

LOTE 1: ANTONIO PASCUAL GONZALEZ ALBIOL

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 3.300,60€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 2: RUBEN CASANOVA ARRIBAS

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 6.669,00€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 3: MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 8.240,00€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 4: RESTHOTEL, SL

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 7.000,20€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 5: PEÑAMAR, S.L.

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 8.050,00€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 6: MARIA CABRERA GARCIA

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 1.100,00€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 7: ANTONIO MARTINEZ CABRERA

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 4.856,00€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 9: HOSTELERA CASTELLANA, S.A.

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 1.832,60€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 10: ISMAEL BARATA GONZALEZ

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 3.000,00€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 11: HAMZA BOUDJELLA

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 1.655,80€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 12: WATERMELON EXPERIENCES, S.L.

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 1.400,00€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 13: COMPASS YACHT, SL

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 3.578,00€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 14: AUNAR GROUP 2009, SL

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 10.214,00€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 16: ELENA MARCO CRUZADO

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 1.164,40€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 17: LAS MORERAS CAMPERS STOP, S.L.

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 1.202,00€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 21: HOTEL TRES CORONAS, S.L.

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 3.000,20€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 22: MONICA GARCIA FERNANDEZ

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 920,00€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 23: ANGELES PALLARES ESCUIN

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 2.000,00€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

LOTE 24: SEAWOLF TEAM, SL

El importe de la garantía definitiva a depositar será de 6.225,40€, un 5% del precio final ofertado, teniendo en cuenta la duración del contrato.

dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación en el Perfil del Contratante.

Enviadas las notificaciones de requerimiento de la documentación administrativa

y publicadas en el Perfil del Contratante el día 20 de mayo de 2021, finalizó el plazo de diez días hábiles para presentarla el 3 de junio de 2021, presentándose por:

- LOTE 1, ANTONIO PASCUAL GONZÁLEZ ALBIOL el 31 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5407).
- LOTE 2, RUBÉN CASANOVA ARRIBAS el 31 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5396) y el 2 de junio de 2021 (RE n.º 2021/5518).
- LOTE 3, MEDITERRANEAN JET NAUTICA, S.L. el 31 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5398) y el 2 de junio de 2021 (RE n.º 2021/5504)
- LOTE 4, RESTHOTEL S.L. el 27 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5318) y el 3 de junio de 2021 (RE n.º 2021/5550)
- LOTE 5, PEÑAMAR S.L. el 24 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5183).
- LOTE 6, MARÍA CABRERA GARCÍA, el 31 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5461), presenta escrito
- LOTE 7, ANTONIO MARTÍNEZ CABRERA, no presenta la documentación en plazo
- LOTE 9, HOSTELERA CASTELLANA, S.A. el 27 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5322)
- LOTE 10, ISMAEL BARATA GONZÁLEZ el 2 de junio de 2021 (RE n.º 2021/5499)
- LOTE 11, HAMZA BOUDJELLA el 02 de junio de 2021 (RE n.º 2021/5529)
- LOTE 12, WATERMELON EXPERIENCES, S.L. el 26 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5233), el 27 de mayo de 2021 (RE n.º 22021/5279) y el 2 de junio de 2021 (RE n.º 2021/5526).
- LOTE 13, COMPASS YATCH S.L. el 28 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5341).
- LOTE 14, AUNAR GROUP 2009 S.L. 28 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5339 y 2021/5340)
- LOTE 16, ELENA MARCO CRUZADO el 31 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5441).
- LOTE 17, LAS MORERAS CAMPER STOP, S.L. el 1 de junio de 2021 (RE n.º 2021/5442)
- LOTE 21, HOTEL 3 CORONAS, S.L. el 27 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5324) y 3 de junio de 2021 (RE n.º 2021/5563)
- LOTE 22, MÓNICA GARCÍA FERNÁNDEZ el 27 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5281) y 2 de junio de 2021 (RE n.º 2021/5536)
- LOTE 23, ÁNGELES PALLARÉS ESCUÍN el 31 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5400) y 2 de junio de 2021 (RE n.º 2021/5534)
- LOTE 24, SEAWOLF TEAM, S.L. el 28 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5393) y el 31 de mayo de 2021 (RE n.º 2021/5403 y RE n.º 2021/5440)

Revisada la documentación administrativa presentada en el Departamento de Contratación, se ha emitido informe por la TAG de Contratación por cada uno de los licitadores:

- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 1 emitido por la TAG de Contratación de 16 de junio de 2021. (CSV: 13523611464677676764)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 2 emitido por la TAG de Contratación de 16 de junio de 2021. (CSV: 13523611631346104456)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 3 emitido por la TAG de Contratación de 16 de junio de 2021. (CSV: 13523611324521137675)

- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 4 emitido por la TAG de Contratación de 16 de junio de 2021. (CSV: 13523611527164377021)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 5 emitido por la TAG de Contratación de 16 de junio de 2021. (CSV: 13523611755610155431)
- Informe jurídico sobre la el escrito presentado por el único licitador que ha presentado oferta en el LOTE 6 emitido por la TAG de Contratación de 17 de junio de 2021. (CSV 13523611560264400225)
- Informe sobre la no presentación de la documentación administrativa por el licitador que ha presentado la mejor oferta en el LOTE 7 emitido por la TAG de Contratación de 17 de junio de 2021. (CSV: 13523611415035633037)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 9 emitido por la TAG de Contratación de 16 de junio de 2021. (CSV: 13523612134171656034)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 10 emitido por la TAG de Contratación de 16 de junio de 2021. (CSV: 13523611177657705445)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 11 emitido por la TAG de Contratación de 16 de junio de 2021. (CSV: 13523612047067261706)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 12 emitido por la TAG de Contratación de 16 de junio de 2021. (CSV: 13523611260253512042)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 13 emitido por la TAG de Contratación de 17 de junio de 2021. (CSV: 13523612011637060677)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 14 emitido por la TAG de Contratación de 17 de junio de 2021. (CSV: 13523611324730574075)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 16 emitido por la TAG de Contratación de 17 de junio de 2021. (CSV: 13523612053771221334)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 17 emitido por la TAG de Contratación de 17 de junio de 2021. (CSV: 13523612066334366756)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 21 emitido por la TAG de Contratación de 17 de junio de 2021. (CSV: 13523611430275502713)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 22 emitido por la TAG de Contratación de 17 de junio de 2021. (CSV: 13523612227176230677)
- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 23 emitido por la TAG de Contratación de 17 de junio de 2021. (CSV: 13523611162232243106)

- Informe jurídico sobre la documentación administrativa presentada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al LOTE 24 emitido por la TAG de Contratación de 17 de junio de 2021. (CSV: 13523612174013121177)

de los que se dio cuenta a la Mesa de Contratación en sesión de 18 de junio de 2021.

Acordando la Mesa en esa sesión:

Primero.- Proponer la adjudicación al órgano de contratación de los siguientes lotes, por haber presentado la documentación administrativa requerida de forma correcta:

- 1. LOTE 3, Playa Norte, frente al Aparcamiento Voramar, de hamacas y artefactos a: MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.*
- 2. LOTE 9, Playa Norte, frente al Hotel Hostería del Mar, de hamacas y artefactos a: HOSTELERA CASTELLANA, S.A.*
- 3. LOTE 10, Playa Norte, frente al Camping Edén, de motos náuticas a: ISMAEL BARATA GONZALEZ.*
- 4. LOTE 24, Playa Norte, frente al Hotel Peñíscola Plaza Suites, de hamacas y artefactos a: SEAWOLF TEAM, S.L.*

Segundo.- Requerir la subsanación de la documentación administrativa presentada a los siguientes licitadores, dándoles un plazo máximo tres días hábiles para subsanar, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante:

- 1. LOTE 1, Playa Sur, frente al Hogar de los Jubilados, de hamacas y artefactos a: ANTONIO PASCUAL GONZALEZ ALBIOL*
- 2. LOTE 2, Playa Norte, frente Avda. De La Mar, n.º 10, de Paddle Surf a: RUBEN CASANOVA ARRIBAS*
- 3. LOTE 4, Playa Norte, frente al Hotel Los Delfines, de hamacas y artefactos a: RESTHOTEL, SL*
- 4. LOTE 5, Playa Norte, frente al Hotel Papa Luna, de hamacas y artefactos a: PEÑAMAR,S.L.*
- 5. LOTE 11, Playa Norte, frente al Edificio Pompeya, de hamacas y artefactos a: HAMZA BOUDJELLA*
- 6. LOTE 12, Playa Norte, frente al edificio Playa Dorada, de Escuela de actividades náuticas a: WATERMELON EXPERIENCES, S.L.*
- 7. LOTE 13, Playa Norte, frente al Hotel Peñíscola Palace, de hamacas y artefactos a: COMPASS YACHT, SL*

8. LOTE 14, Playa Norte, frente al edificio Ancora, de Plataforma acuática a: AUNAR GROUP 2009, SL

9. LOTE 16, Playa Norte, frente al Hotel Hey, de hamacas y artefactos a: ELENA MARCO CRUZADO

10. LOTE 17, Playa Norte, frente al Residencial Argenta, de hamacas y artefactos a: LAS MORERAS CAMPERS STOP, S.L.

11. LOTE 21, Playa Norte, frente edificio Arnau, de hamacas y artefactos a: HOTEL TRES CORONAS, S.L.

12. LOTE 22, Playa Norte, frente Urb. Euromar, de hamacas y artefactos a: MONICA GARCIA FERNANDEZ

13. LOTE 23, Playa Norte, frente Gran Hotel Peñíscola, de hamacas y artefactos a: ANGELES PALLARES ESCUIN

Tercero.- Requerir la documentación administrativa indicada en la Cláusula 27, dándole un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante, al siguiente clasificado en el LOTE 7, MARTÍNEZ CABRERA, S.L.

Cuarto.- Aceptar la retirada de la oferta de la oferta de MARÍA CABRERA GARCÍA en el Lote 6.

Quinto.- Que desde el Departamento de Contratación se llame, en el día de hoy, a los licitadores que tienen que subsanar la documentación administrativa presentada al objeto de que la vayan preparando y en su caso presentando.

Sexto.- Si los licitadores a los que se les requiere subsanación de la documentación o requerimiento de la misma la presentan en plazo y correcta, y así se informa por la TAG de Contratación, se proponga la adjudicación al órgano de contratación.

Visto el informe jurídico emitido por la TAG de Contratación de 22 de junio de 2021 en el que, en aplicación del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en cuanto a la adjudicación del contrato, artículo 151 de la LCSP, en cuanto a la resolución y notificación de la adjudicación, y la Cláusula 29 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cuanto a la adjudicación del contrato y su notificación, concluye que procede excluir a los licitadores SANAE HAFID, MOHAMED BEN OUALDINE y ROLANDO COLOMÉ MARTÍNEZ; aceptar la retirada de la oferta de MARÍA CABRERA GARCÍA al LOTE 6; adjudicar el LOTE 3 a MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.; adjudicar el LOTE 9 a HOSTELERA CASTELLANA, S.A.; adjudicar el LOTE 10 a ISMAEL BARATA GONZÁLEZ; adjudicar el LOTE 24 a SEAWOLF TEAM, S.L.

En virtud de todo lo expuesto, y de acuerdo con la propuesta de resolución emitida por la Concejal de Turismo, Emprendimiento, Formación, Playas, Mercados, Comercio, Empleo,

Modernización, Destino Turístico Inteligente y Transparencia, y las atribuciones que me atribuye la legislación de régimen local,

RESUELVO:

Primero.- Excluir al licitador SANAE HAFID por haber presentado su oferta económica en el sobre n.º 1, en el que se debía contener el DEUC y el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, en base a lo indicado en la Cláusula 26 *in fine* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que indica que *“La inclusión de cualquier información sobre el contenido de la proposición en sobres distintos al que corresponda y que suponga quiebra del carácter secreto de la misma, determinará la exclusión de la oferta”*, suponiendo ello quiebra del carácter secreto de su oferta económica, secreto que debe permanecer hasta la apertura en acto público de la oferta económica de todos los licitadores, infringiéndose de otro modo el principio de igualdad de trato y no discriminación, consagrados en la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Excluir al licitador MOHAMED BEN OUALDINE, por reconocer el licitador en el DEUC inicialmente presentado, en la Parte III: Motivos de exclusión, C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional; contestando que sí a la pregunta: ¿Ha experimentado el operador económico la rescisión anticipada de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?; reconociendo por tanto el licitador estar incurso en la prohibición para contratar indicada en el artículo 71.2.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no habiéndose presentado alegaciones contra la exclusión en el plazo de dos días hábiles que se le concedió.

Tercero.- Excluir al licitador ROLANDO COLOMÉ MARTÍNEZ, por haber manifestado el licitador en el DEUC que, según su leal saber y entender, ha incumplido sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental, no habiéndose presentado alegaciones contra la exclusión en el plazo de dos días hábiles que se le concedió.

Cuarto.- Aceptar la retirada de la oferta de MARÍA CABRERA GARCÍA al LOTE 6, por considerar que lo ha hecho de forma justificada, en base al informe jurídico emitido por la TAG de Contratación el 17 de junio de 2021, teniendo en cuenta que el licitador no puede pretender ejercer la actividad de skybus (lote 8), canon de salida de 15.000 €, en el puesto del lote 6, lancha rápida, canon de salida 4.500 €.

Quinto.- Adjudicar el contrato de EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TEMPORADA **LOTE 3 EN LA PLAYA NORTE DE PEÑÍSCOLA, DURANTE LAS TEMPORADAS DE 2021 A 2024, FRENTE A APARCAMIENTO VORAMAR, DE HAMACAS Y ARTEFACTOS, a MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.**, por un canon anual de 33.033 €, y con las siguientes tarifas:

- hamaca: 5 €/día
- hamaca + toldo: 10 €/día
- artefacto flotante: 15 €/hora

conforme a la propuesta presentada por la mercantil, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, redactado por el Técnico de Medio Ambiente, y firmado el 16 de marzo de 2021, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, y firmado el 16 de marzo de 2021; por haber presentado la mejor oferta de forma global, habiendo sido el licitador que ha ofrecido el canon más alto de los licitadores presentados al lote 3.

Sexto.- Adjudicar el contrato de EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TEMPORADA **LOTE 9** EN LA PLAYA NORTE DE PEÑÍSCOLA, DURANTE LAS TEMPORADAS DE 2021 A 2024, **FRENTE AL HOTEL HOSTERÍA DEL MAR, DE HAMACAS Y ARTEFACTOS**, a **HOSTELERA CASTELLANA, S.A.**, por un canon anual de 9.163 €, y con las siguientes tarifas:

- hamaca: 0 €/día
- hamaca + toldo: 0 €/día
- artefacto flotante: 0 €/hora

conforme a la propuesta presentada por la mercantil, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, redactado por el Técnico de Medio Ambiente, y firmado el 16 de marzo de 2021, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, y firmado el 16 de marzo de 2021; por ser el único licitador presentado al lote 9, y cumplir con todos los requisitos de los pliegos.

Séptimo.- Adjudicar el contrato de EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TEMPORADA **LOTE 10** EN LA PLAYA NORTE DE PEÑÍSCOLA, DURANTE LAS TEMPORADAS DE 2021 A 2024, **FRENTE AL CÁMPING EDÉN, DE MOTOS NÁUTICAS**, a **ISMAEL BARATA GONZÁLEZ**, por un canon anual de 15.000 €, y con la siguiente tarifa:

- moto acuática: 100 €/hora

conforme a la propuesta presentada por la mercantil, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, redactado por el Técnico de Medio Ambiente, y firmado el 16 de marzo de 2021, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, y firmado el 16 de marzo de 2021; por ser el único licitador presentado al lote 10, y cumplir con todos los requisitos de los pliegos.

Octavo.- Adjudicar el contrato de EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TEMPORADA **LOTE 24** EN LA PLAYA NORTE DE PEÑÍSCOLA, DURANTE LAS TEMPORADAS DE 2021 A 2024, **FRENTE AL HOTEL PEÑÍSCOLA PLAZA SUITES, DE HAMACAS Y ARTEFACTOS**, a **SEAWOLF TEAM, S.L.**, por un canon anual de 31.127 €, y con las siguientes tarifas:

- hamaca: 5 €/día
- hamaca + toldo: 10 €/día
- artefacto flotante: 15 €/hora

conforme a la propuesta presentada por la mercantil, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, redactado por el Técnico de Medio Ambiente, y firmado el 16 de marzo de 2021, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, y firmado el 16 de marzo de 2021; por ser el único licitador presentado al lote 24, y cumplir con todos los requisitos de los pliegos.

Noveno.- Nombrar como Responsable del Contrato a D. Carlos Pérez Segura, Técnico de Medio Ambiente.

Décimo.- Notificar la resolución de adjudicación del contrato que se adopte a los cuarenta licitadores, comunicarla al Departamento de Intervención, al Responsable del Contrato, y publicarla en el Perfil del Contratante.

Undécimo.- Por ser el contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Lo que le notifico, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público, contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado; a cuyos efectos deberá anunciar la interposición de este recurso previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación.
- O, alternativamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de la presente notificación.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que resulte pertinente.